

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **GESMEDITERRANEO, S. G. I. I. C., SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos que establece el artículo 57, apartado 4, del Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva (que se reproduce literalmente al final de este anuncio) se comunica a los partícipes de «Cuentafondo, F. I. A. M. M.», «Inverbolsa, F. I. M.»

y «Fonjalón, F. I. M.», que con fecha 31 de octubre de 1991, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de «Eurocapital Gestión, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima» por «Gesmediterráneo, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», como Entidad gestora de «Cuentafondo, F. I. A. M. M.» e «Inverbolsa, F. I. M.».

Artículo 57, apartado 4. La sustitución de la Sociedad gestora o del depositario de Fondos de Inversión

Mobiliaria, así como los cambios que se produzcan en el control de la primera, conferirán a los partícipes un derecho al reembolso de sus participaciones en los términos establecidos en el artículo 35 de este Reglamento.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Richi Alberti.-7.922-C.